



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 Consejo Superior de la Judicatura)

Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: **2019 02287**

En atención a lo solicitado en el memorial rotulado en el archivo # 29 relativo a la renuncia al poder, la libelista deberá estarse a lo dispuesto en auto de fecha 4 de mayo de 2021 (archivo # 25 cuaderno principal).

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

21bdcedf44fa462aaddfd4a87862c53959bbe1d2211cd5fd0c0dfe4e4a0070aa

Documento generado en 13/07/2021 01:47:59 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Decisión anotada en el estado No. 053 de 14 de julio de 2021.